

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 959/17

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

#### SUBASTA DE MADERAS

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2017, se aprobaron los Pliegos de Codiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultarivas, que han de regir las adjudicaciones mediante procedimiento abierto, oferta económica mas ventajosa y como único criterio de adjudicación el mejor precio(subasta) de dos lotes independientes de madera. Los cuales se exponen al público por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones. Simultaneamente se convoca subasta pública, si bien se aplazará el tiempo necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

**OBJETO.** Adjudicación de aprovechamiento maderable del M.U.P. nº 157, lote nº 1/2017 con las siguientes características:

Clase de Aprovechamiento: Ordinario

Motivo del Aprovechamiento: Plan Anual

Clase de corta: Mejora

CONDICIONES PARTICULARES:

Lote: 1/2017

Especie: P. pinaster

Localización: Los Valles

Objeto del aprovechamiento: Los pies marcados

No de pies: 1.673 (además 667 menores, no cubcados)

Volúmenes: 933 m.c/c.c.

Valor por metro cúbico: 14,00 Euros.

Valor de Tasación base: 13.062,00 Euros.

Valor Índice: 16.327,50 Euros.

Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: en pie

Porcentaje medio de corteza : 28,00 %

Plazo total de ejecución: Doce meses tras la adjudicación

Época de corta: 15-8 a 31-05

Plazo de extracción de la madera del Monte: Un mes tras el apeo.

Vías de saca a utilizar: las autorizadas del Monte

**INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:**

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Gastos Destrucción de Despojos: ..... 1.866,00 Euros.
- Gastos de Operaciones Facultativas .....2.509,50 Euros.

**GARANTIAS:** PROVISIONAL: 261,24 EUROS Y DEFINITIVA: El 4% del precio de adjudicación.

**TIPO DE LICITACION:** Se establece el constituido como valor de tasación base de 13.062,00 euros, mejorando al alza.

**OBJETO.** Adjudicación de aprovechamiento maderable del M.U.P. nº 157, lote nº 2/2017 con las siguientes características:

- Clase de Aprovechamiento: Ordinario
- Motivo del Aprovechamiento: Plan Anual
- Clase de corta: Mejora

**CONDICIONES PARTICULARES:**

- Lote: 2/2017
- Especie: P. pinaster
- Localización: Umbría de la Povedilla
- Objeto del aprovechamiento: Los pies marcados
- No de pies: 1.520 (además 630 menores, no cubcados)
- Volúmenes: 696 m.c/c.c.
- Valor por metro cúbico : 12,00 Euros.
- Valor de Tasación base: 8.352,00 Euros.
- Valor Índice: 10.440,50 Euros.
- Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
- Forma de entrega: en pie
- Porcentaje medio de corteza : 28,00 %
- Plazo total de ejecución: Doce meses tras la adjudicación
- Época de corta: 15-8 a 31-05
- Plazo de extracción de la madera del Monte: Un mes tras el apeo.
- Vías de saca a utilizar: las autorizadas del Monte

**INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:**

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Gastos Destrucción de Despojos: ..... 1.392,00 Euros.
- Gastos de Operaciones Facultativas .....2.280,50 Euros.

**GARANTIAS:** PROVISIONAL: 167,04 EUROS Y DEFINITIVA: El 4% del precio de adjudicación.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Se establece el constituido como valor de tasación base de 8.352,00 euros, mejorando al alza.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Las plicas se presentarán durante los 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, en la secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, hasta las 14.00 horas del último día de plazo.

**APERTURA DE PLICAS:** En la casa Consistorial, a las 12.00 horas del primer lunes hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas

**MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** Se presentaran dos sobres: Uno con la documentación que acredite la personalidad del licitador : Documento Nacional de Identidad o fotocopia, justificante que acredite la constitución de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas, certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social,

Documento de Calificación Empresarial, y, en su caso, escrituras de constitución de sociedad y poderes bastanteados. Y otro sobre con la proposición económica, que se ajustará al siguiente:

#### **MODELO DE PROPOSICIÓN**

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... C/ ....., con D.N.I nº ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Villanueva de Avila, en el Boletín Oficial de la Provincia nº. ...., de fecha ..... y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas para la enajenación, mediante Subasta, del aprovechamiento maderable del lote nº ...../2017 en el M.U.P. nº 157 de Villanueva de Ávila, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo, con sujeción estricta a lo establecido en los Pliegos que rigen el aprovechamiento, que íntegramente conozco y acepto en su totalidad, por el precio de ..... (en letra y número) euros

Villanueva de Ávila a ..... de ..... del 2.017

(Firma)

**SEGUNDA SUBASTA:** En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil de transcurridos 5 días naturales de la celebración de la primera, en la misma forma, lugar y condiciones, sin necesidad de anuncio posterior.

En Villanueva de Ávila, a 3 de abril de 2017.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.